

Memoria 2009



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Línea de Crédito FSD – Decreto de Urgencia N° 108-2000
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
8. Sexta Conferencia y Reunión Regional del Comité Regional de América Latina (CRAL)
9. Ratio de Reserva
10. Otros Temas
11. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320,000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2009

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFPS

Juan Pablo Klingenberg Lomellini
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Eduardo Costa Bidegaray

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jorge Chang Mont	Hasta el 20.05.2009
Claudia Cooper Fort	Desde el 21.05.2009
Carlos Izaguirre Castro	Desde el 05.03.2010

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona

Enriqueta González de Sáenz	Hasta el 20.04.2009
Eduardo Torres Llosa Villacorta	Desde el 21.04.2009

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Joel Siancas Ramírez	Hasta el 04.03.2010
Eduardo Morán Macedo	Desde el 05.03.2010

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2009, las Financieras TFC, Crear y Confianza se constituyeron como nuevos miembros del FSD y el Banco del Trabajo se convirtió en Financiera CrediScotia.

Producto de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2009 ascendió a 44, compuesto de la siguiente manera: 15 bancos, 6 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 10 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Cajamarca
2 Banco Azteca(*)	2 Confianza(*)	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Crear(*)	3 Del Santa		3 Credinka
4 Banco de Crédito del Perú	4 Edyficar(*)	4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco Financiero	5 Solución	5 Ica		5 Los Libertadores
6 Banco Ripley	6 TFC(*)	6 Maynas		6 Nuestra Gente
7 Citibank		7 Paíta		7 Profinanzas
8 Deutsche Bank Perú(*)		8 Pisco		8 Prymera
9 Falabella Perú		9 Piura		9 Señor de Luren
10 HSBC		10 Sullana		10 Señor de Sipán
11 Interamericano de Finanzas		11 Tacna		
12 Interbank		12 Trujillo		
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				

(*) Miembros que al 31.12.2009 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General
Elaboración: FSD.

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Al 31 de diciembre de 2009, el total de activos del FSD alcanzó los S/. 894,7 millones, cifra que representó un incremento de 21,6% respecto del año 2008. Asimismo los pasivos registraron un valor de S/ 1,9 millones, disminuyendo en 94,3%, situación explicada por la cancelación del saldo del préstamo derivado de la Línea de Crédito DU 108-2000.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Variación % 2008-2009
ACTIVO												
Fondos Disponibles	294 794	846	73 359	150 542	161 401	204 213	285 076	292 355	436 099	545 626	394 993	-27,6%
Valores Negociables	65 624	237 811	95 913	77 819	105 429	109 105	93 916	141 915	116 965	128 635	451 410	250,9%
Primas por Cobrar	23 671	22 045	23 340	21 393	23 636	21 694	24 562	26 397	28 817	37 715	41 836	10,9%
Otros Activos	26 368	262 477	65 521	1 621	2 897	4 381	7 772	7 874	14 892	23 628	6 423	-72,8%
Total Activo	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	21,6%
PASIVO												
Préstamo	0	176 150	426 262	381 974	299 009	234 140	200 248	146 060	98 467	29 856	0	-100,0%
Intereses por pagar	0	0	3 000	1 580	361	1 281	2 173	1 936	1 289	257	0	-100,0%
Otros pasivos	10 590	169 291	28	27	1 979	1 715	1 533	1 453	1 453	1 766	1 828	3,5%
Total Pasivo	10 590	345 441	429 290	383 581	301 349	237 136	203 954	149 449	101 209	31 879	1 828	-94,3%
Patrimonio	399 867	177 738	-171 157	-132 206	-7 986	102 257	207 372	319 092	495 564	703 725	892 834	26,9%
Total Pasivo y Patrimonio	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	21,6%
ESTADO DE RESULTADOS												
INGRESOS												
Primas	94 997	88 340	91 030	88 380	94 530	89 126	93 267	104 869	115 560	138 934	167 467	21%
Rendimiento de Inversiones	28 791	28 494	14 219	14 275	7 796	9 822	15 502	21 397	27 587	38 139	37 702	-1%
Ingresos Extraordinarios	0	10 607	10 719	11 011	32 462	15 173	0	889	46 213	18 191	1 795	-90%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	0	0	0	0	103	1 240	1 178	2 109	2 545	6 601	2 027	-69%
Multas y moras	3 360	2 468	4 523	737	300	406	197	1 052	689	636	1 389	118%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	440	4 371	649	992	2 291	7 412	224%
Total Ingresos	127 148	129 909	120 491	114 403	135 191	116 207	114 515	130 965	193 586	204 792	217 792	6%
GASTOS												
Intereses de préstamo	0	0	17 944	11 517	4 534	4 199	6 840	8 612	6 300	2 613	159	-94%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1 279	918	1 578	1 496	1 677	2 385	42%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110 480	337 724	452 104	60 509	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos Extraordinarios	0	0	0	0	340	1 386	1 642	601	325	517	2 068	300%
Total Gastos	110 700	337 960	470 746	72 383	5 437	6 864	9 400	10 791	8 121	4 807	4 612	-4%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	0	0	0	0	(7 811)	(8 993)	8 176	-24 071	-394%
REI	12 196	-14 078	2 349	-3 069	3 705	900	0	0	0	0	0	
Superavit neto	28 644	-222 129	-347 906	38 951	133 459	110 243	105 115	112 363	176 472	208 161	189 109	-9%
INDICADORES FINANCIEROS												
ROA	7,0%	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	28,3%	21,1%	
ROE	7,2%	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	29,6%	21,2%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,17%	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1,10%	0,80%	1,20%	0,77%	0,82%	1,10%	

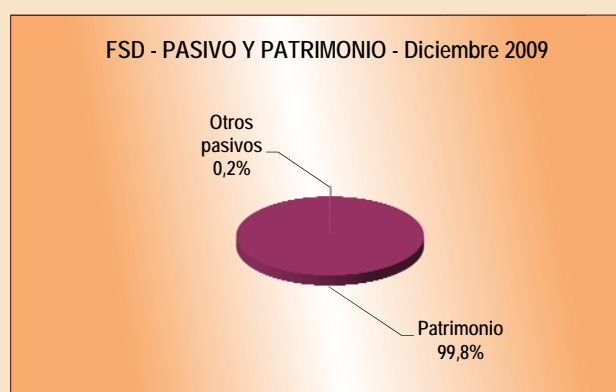
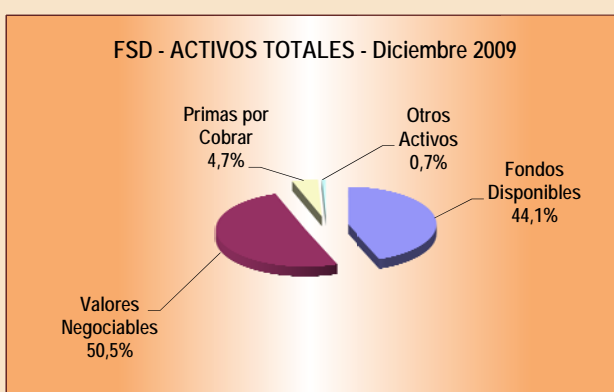
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD

Elaboración: FSD

Respecto de los ingresos del FSD, al 31 de diciembre de 2009, éstos alcanzaron los S/. 217,8 millones, observándose un incremento de 6%, situación explicada por los mayores ingresos por primas (21%) y otros ingresos (aumentaron en 224%). Los gastos totales fueron de S/. 4,6 millones, cifra inferior en 4% a la registrada en el año 2008, debido a la disminución de los gastos financieros (94%). Asimismo el resultado de cambio neto fue de S/. -24,0 millones.

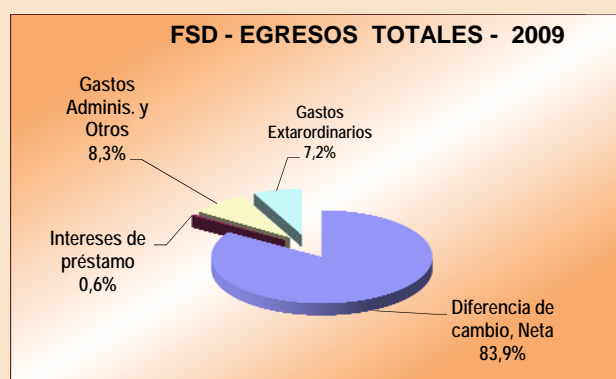
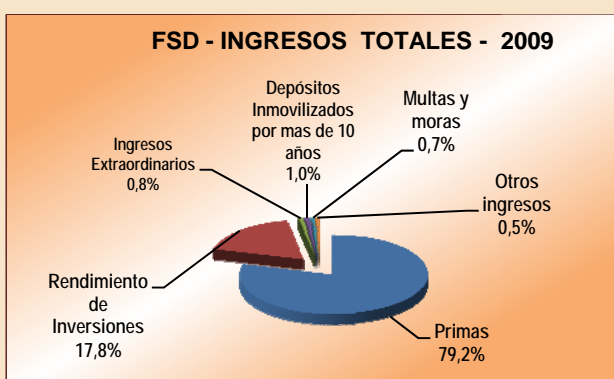
Como resultado de lo anterior, el superávit neto del FSD registró un valor de S/. 189,1 millones, mostrando una disminución de 9% respecto del ejercicio anterior.

En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables representan el 50,5% del total, seguido por los fondos disponibles (44,1%), primas por cobrar (4,7%) y otros activos (0,7%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,8%).



Elaboración: FSD

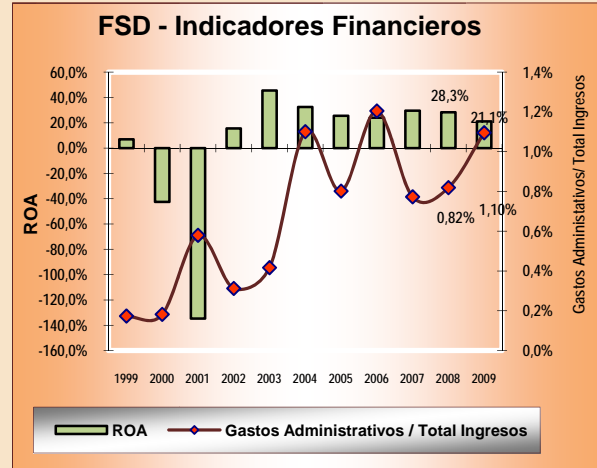
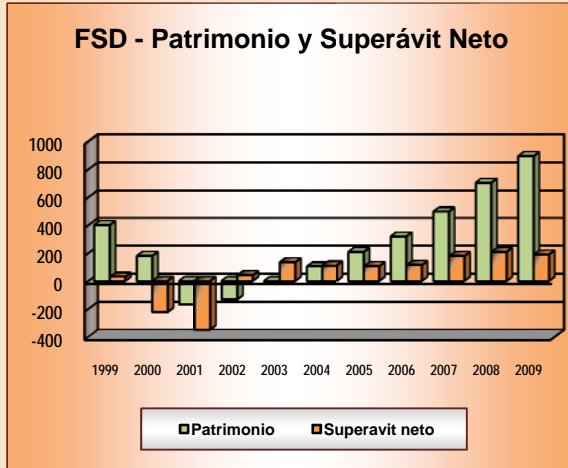
La principal fuente de ingresos del FSD fueron los percibidos por concepto de primas (79,2%), seguido del rendimiento de las inversiones (17,8%). Del lado de los egresos, estos son originados en un 83,9% por la diferencia de cambio, 8,3% por gastos administrativos y 7,2% por gastos extraordinarios.



Elaboración: FSD

Al cierre del ejercicio 2009 el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 892,8 millones, incrementándose en 26,9% respecto del año 2008. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, depósitos inmovilizados y los ingresos extraordinarios sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 21,1%, (28,3% en 2008) y la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 1,1 % (0,8% en el año 2008)



Elaboración: FSD

3. Depósitos Asegurados por el FSD

Al cierre del ejercicio 2009, el total de depósitos asegurados por el FSD ascendió a S/. 18 320 millones y US\$ 5 814 millones, cifras que representaron un aumento de 8,8% para el caso de moneda nacional y de 3,0% para el caso de moneda extranjera.

Los depósitos asegurados representaron el 33,8% del total de los depósitos de las entidades miembros (34,9% en diciembre de 2008) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las Cajas Rurales con 76,3% y las Cajas Municipales con 69,8%.

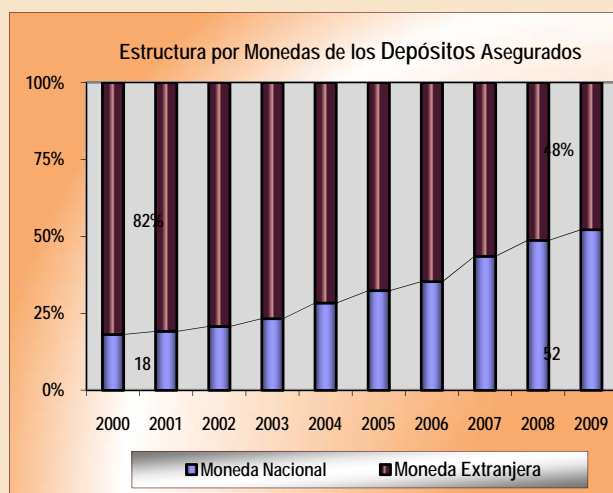
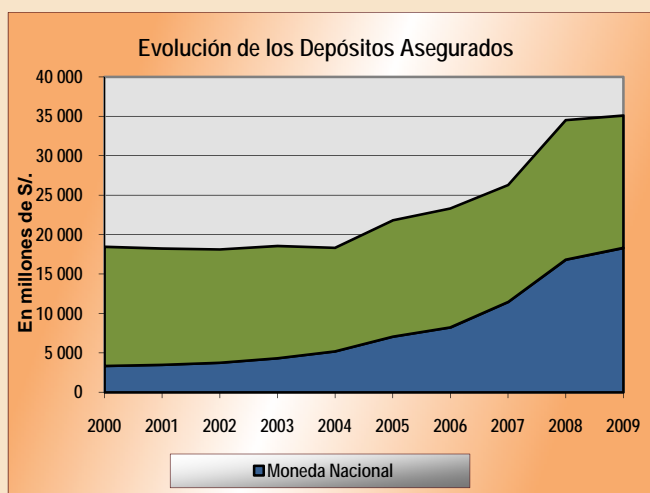
DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2009						2008					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	15	96 022	14 280	5 454	30 032	31,3%	16	93 806	13 788	5 390	30 698	32,7%
Financieras	6	1 198	384	27,89	465	38,8%	2	26	0	0	0	0,3%
Cajas Municipales ^{1/}	13	5 432	2 970	285	3 793	69,8%	13	4 278	2 497	214	3 169	74,1%
Cajas Rurales	10	1 079	685	48	823	76,3%	10	837	547	38	666	79,5%
TOTAL	44	103 731	18 320	5 814	35 112	33,8%	41	98 948	16 832	5 642	34 532	34,9%

^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD



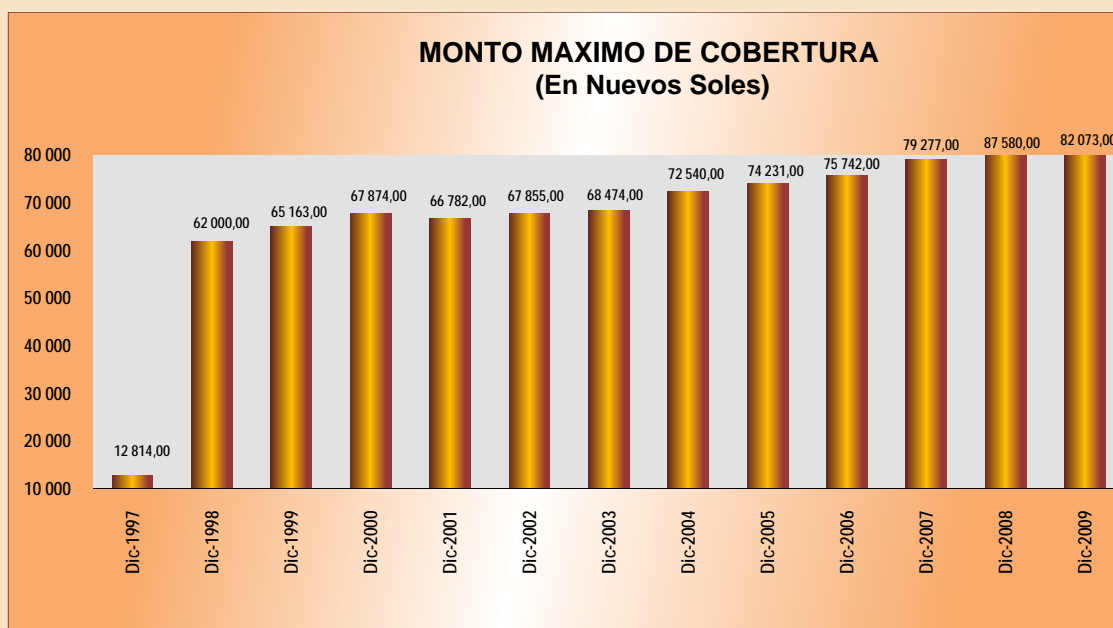
Elaboración: FSD

El nivel de solarización de los depósitos continuó con su tendencia creciente observada en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2009, los depósitos asegurados en moneda nacional pasaron a representar más de la mitad del total de los depósitos asegurados. En efecto, a esta fecha los depósitos asegurados en nuevos soles representaron el 52% del total (en diciembre de 2000 representaban el 18%)

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 82 073,00 para el periodo diciembre 2009 – febrero 2010, cifra que significó una disminución de 6,3% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

5. Ingresos por primas

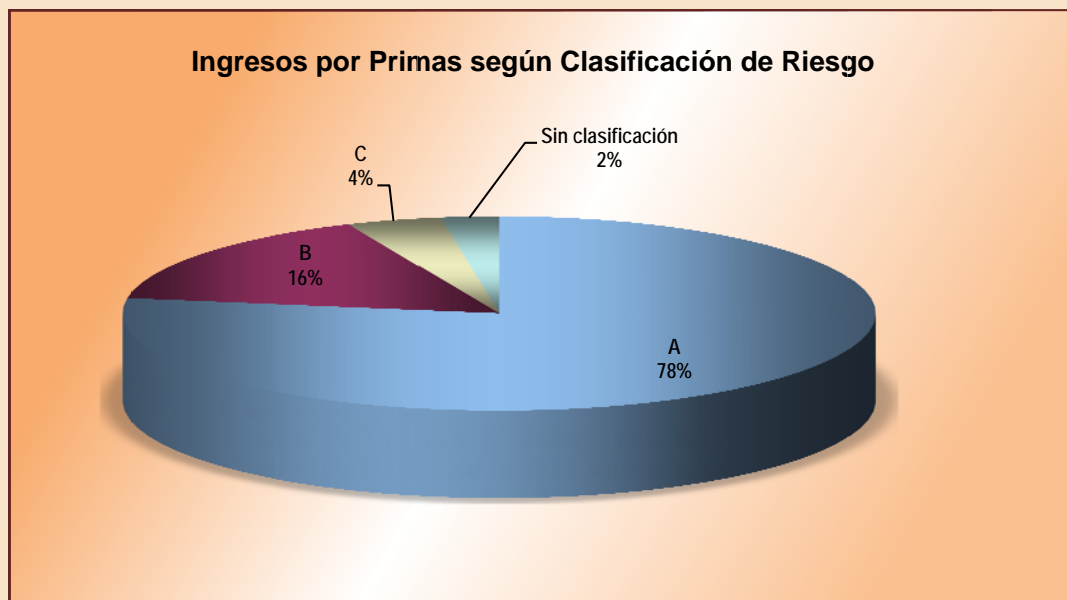
Las primas correspondientes al año 2009 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2009 y enero de 2010) ascendieron a S/. 86,4 millones y US\$ 27,0 millones, valores que representaron un incremento de 18,4% (S/. 13,4 millones) en el caso de moneda nacional y de 17,1% (US\$ 3,9 millones) en el caso de moneda extranjera.

PRIMAS PAGADAS AL FSD
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2004		2005		2006		2007		2008		2009		Var. 2009/ 2008	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	18 057	17 616	22 627	17 555	26 821	19 312	34 992	20 296	54 297	21 489	61 564	24 935	7 267	3 446
Financieras	4	4	6	5	27	29	99	30	0	0	2 714	162	2 714	162
Cajas Municipales	4 119	1 156	6 246	1 118	7 720	1 356	10 377	1 389	14 762	1 292	17 492	1 576	2 730	284
Cajas Rurales	1 361	341	1 729	311	2 297	376	3 015	355	3 945	292	4 658	344	713	52
TOTAL	23 541	19 117	30 609	18 989	36 865	21 073	48 482	22 070	73 003	23 073	86 428	27 017	13 425	3 944

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 78% de los ismos provinieron de entidades clasificadas como A, 16% de entidades clasificadas en B, 4% de C y el restante 2% de entidades que no contaban con clasificación de riesgo.



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

6. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia N° 108-2000

Con el objetivo de contar con los fondos suficientes para atender de manera inmediata las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia N° 108-2000, dentro del marco del "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" (PCSF).

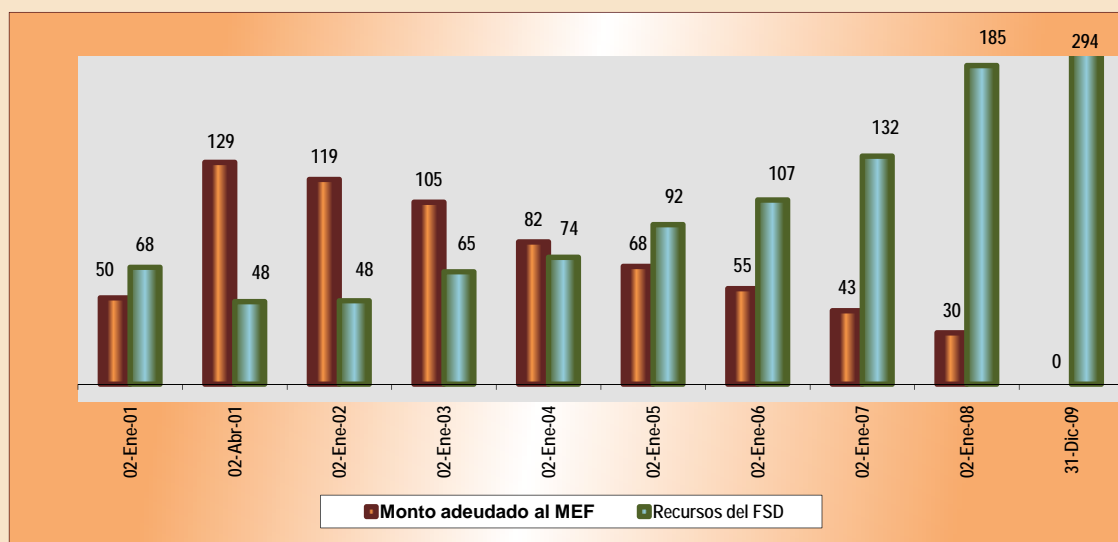
De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$79,8 millones a cuenta de la mencionada Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

Cabe señalar que en el caso del Interbank, los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

Por los desembolsos recibidos del MEF que ascendieron a US\$ 129,8 millones, el FSD debía amortizarlos en un plazo de 10 años, en cuotas trimestrales, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

El FSD ha venido cumpliendo puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados y adicionalmente a realizado prepagos, ya sea vía dación en pago con inmuebles o en efectivo. Asimismo en abril del 2009, el FSD canceló el total de la deuda que mantenía con el MEF mediante un prepagó en efectivo por US\$ 5,4 millones

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CRÉDITO FSD-D.U. N° 108-2000
(En Millones de US \$)



Elaboración: FSD

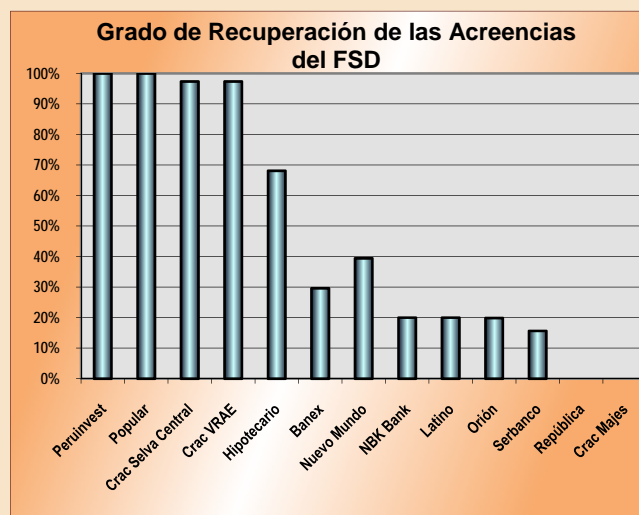
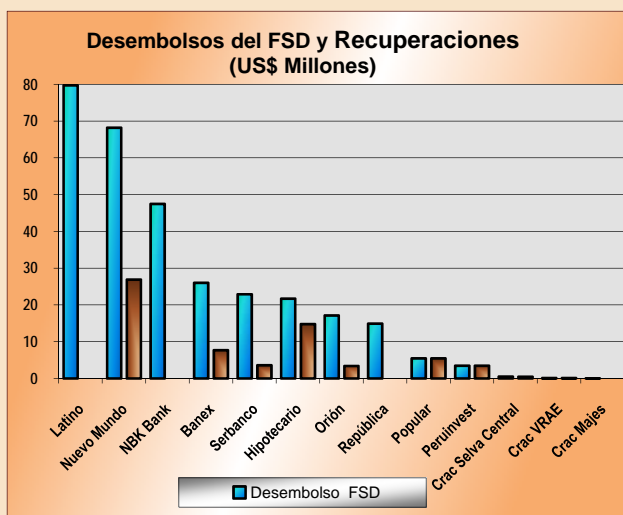
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2009, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2009 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a US\$ 241 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2009, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó un pago por US\$ 460 mil y el Banco Hipotecario en Liquidación realizó cinco pagos por US\$ 155 mil.



Elaboración: FSD

Nota: En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

8. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2009 el nivel de los recursos totales del FSD fue de S/. 846,4 millones, compuesto por S/. 623,1 millones en moneda nacional y US\$ 77,3 millones en moneda extranjera.

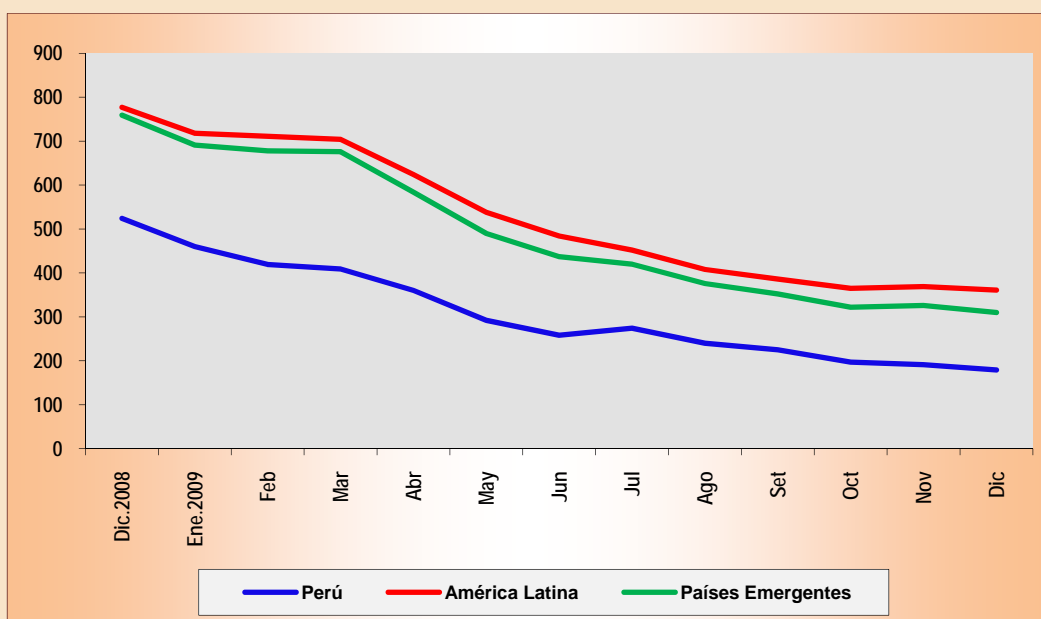
Los recursos en moneda nacional se incrementaron con respecto al año anterior en S/. 57,6 millones, mientras que los de moneda extranjera lo hicieron en US\$ 42,6 millones.

El incremento en moneda extranjera fue explicado principalmente por la compra de dólares realizada en los primeros meses del año, los que se destinaron a adquirir mayor cantidad de bonos globales del gobierno peruano con vencimientos en el 2015 y el 2016, los que se venían incorporando al portafolio del FSD desde fines del año anterior.

MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS EN EL 2009

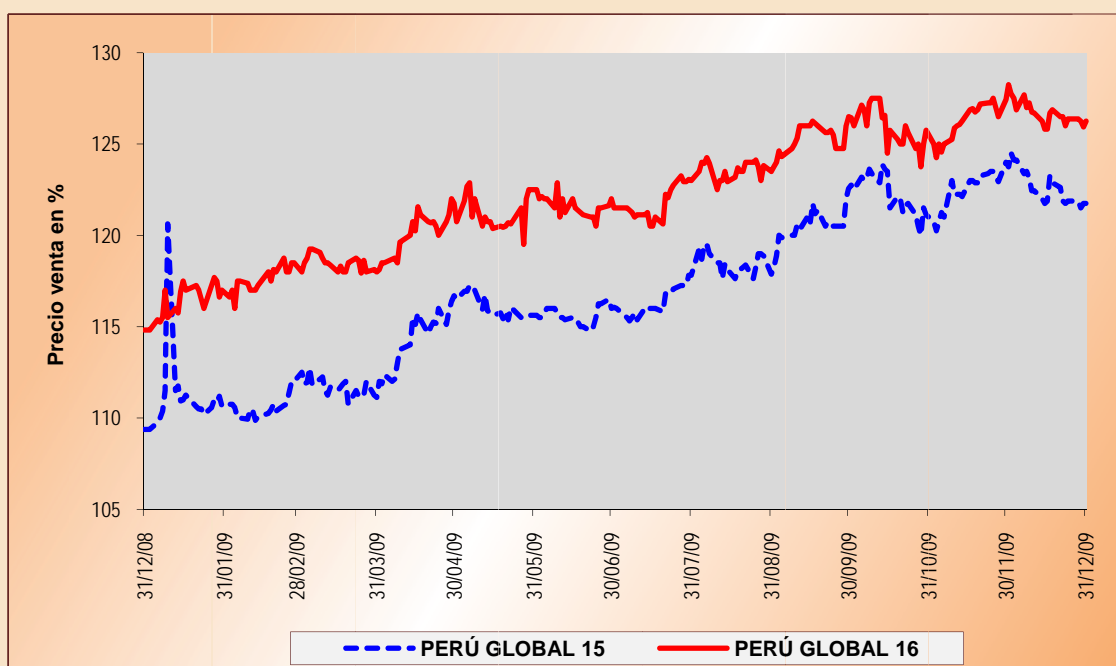
(Expresado en miles)

SALDOS	M/N S/.	M/E US\$
Al 31 de diciembre del 2009	623 109	77 317
Al 31 de diciembre del 2008	565 479	34 677
INGRESOS	57 630	42 640
Primas pagadas al FSD (1)	84 547	26 518
Ingreso por venta de moneda extranjera	59 646	
Ingreso por compra de moneda extranjera		39 824
Intereses financieros ganados de las inversiones	40 775	6 351
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años	757	450
Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el BCRP	836	179
Otros ingresos	15	
Total	186 576	73 322
EGRESOS		
Para compra de moneda extranjera	126 872	
Venta de moneda extranjera		20 792
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000		9 646
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	1 333	
Otros egresos	740	244
Total	128 945	30 682
<i>(1) Primas recibidas por el FSD en los meses de enero, abril, julio y octubre del 2009</i>		
INGRESOS - EGRESOS	57 630	42 640

INDICADORES DE RIESGO PARA PAÍSES EMERGENTES: EMBIG *
(En puntos básicos)

* Índice elaborado por JP Morgan
Fuente: Nota Semanal BCRP
Elaboración: FSD

PRECIO DE LOS BONOS PERÚ GLOBALES EN EL 2009



Fuente: REUTERS

Portafolio en moneda extranjera del FSD: Participación % por instrumento

INSTRUMENTOS	2008		2009		
	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
Fondos mutuos de renta fija	2,6	6,8	67,4	57,2	44,1
Bonos privados no financieros	38,6	19,7	16,2	16,0	28,1
Depósitos en el BCRP	6,9	0,1	15,6	26,9	18,6
Bonos Perú Globales	43,9	69,5	0,0	0,0	7,9
Instrumentos de corto plazo	8,0	4,0	0,8	0,0	1,3
Total	100,0	100,1	100,0	100,1	100,0

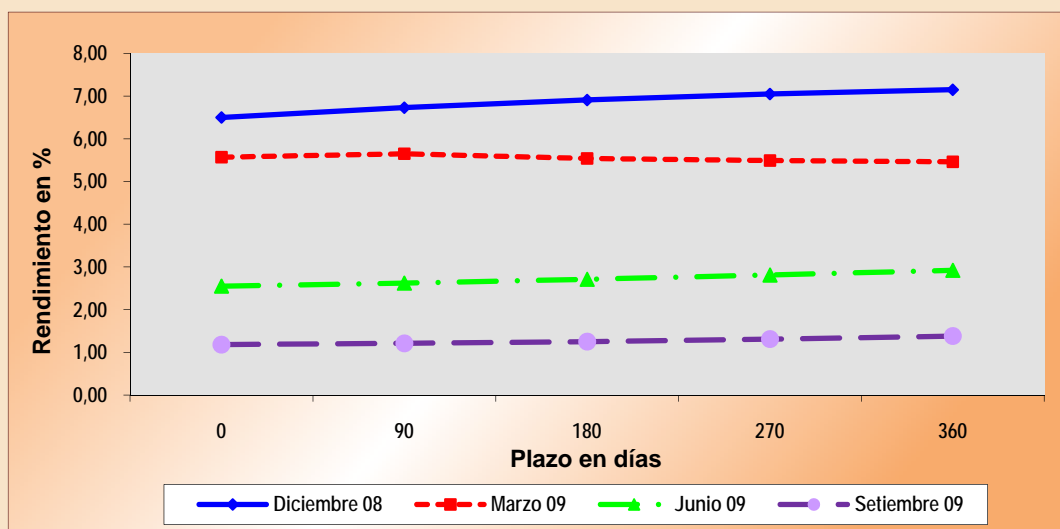
En los primeros meses del 2009 los recursos en moneda nacional se destinaron a constituir depósitos a plazo en el BCRP, en un entorno de rendimientos a la baja.

De otro lado, en el periodo comprendido de octubre del 2008 hasta mayo del 2009 no se realizaron subastas de CDBCRP, lo que disminuyó el volumen de negociación de estos instrumentos.

Sin embargo, la caída de las tasas de interés en moneda nacional dinamizó el mercado secundario de los instrumentos de corto plazo y de los bonos de renta fija en nuevos soles, ante la perspectiva de sus tenedores de hacer ganancias de capital.

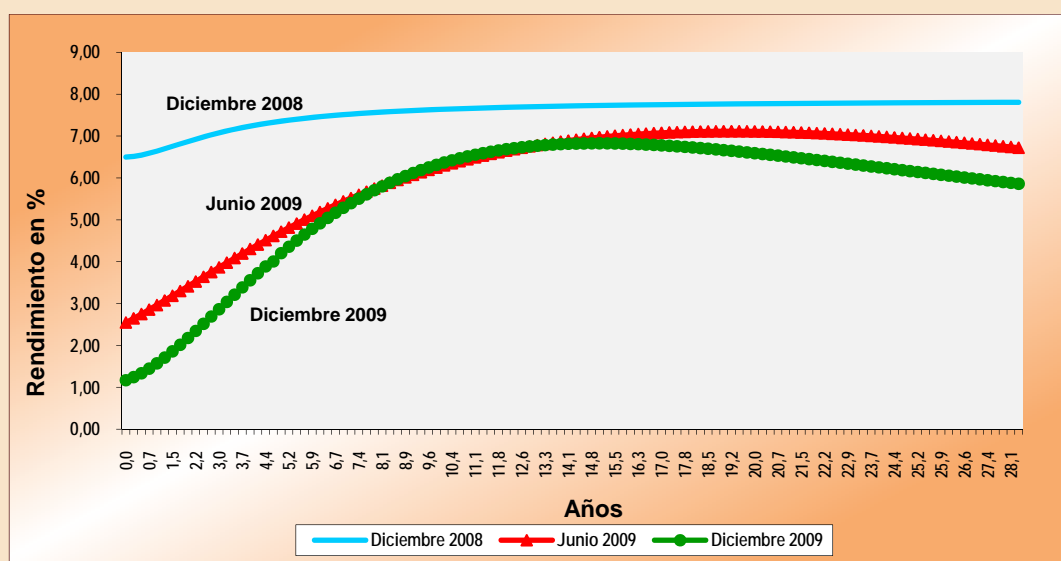
A partir de julio es que el FSD comienza a diversificar su portafolio en moneda nacional, adquiriendo CDBCRP, bonos soberanos peruanos con vencimientos en el 2011 y 2015, así como bonos corporativos de Telefónica del Perú, Edelnor y Edegel, de baja duración y cuyos emisores cuentan con la mejor clasificación de riesgo local.

CURVA DE CDBCRP



Fuente: SBS

CURVA CUPÓN CERO DE BONOS PERÚ SOBERANOS



Fuente: SBS

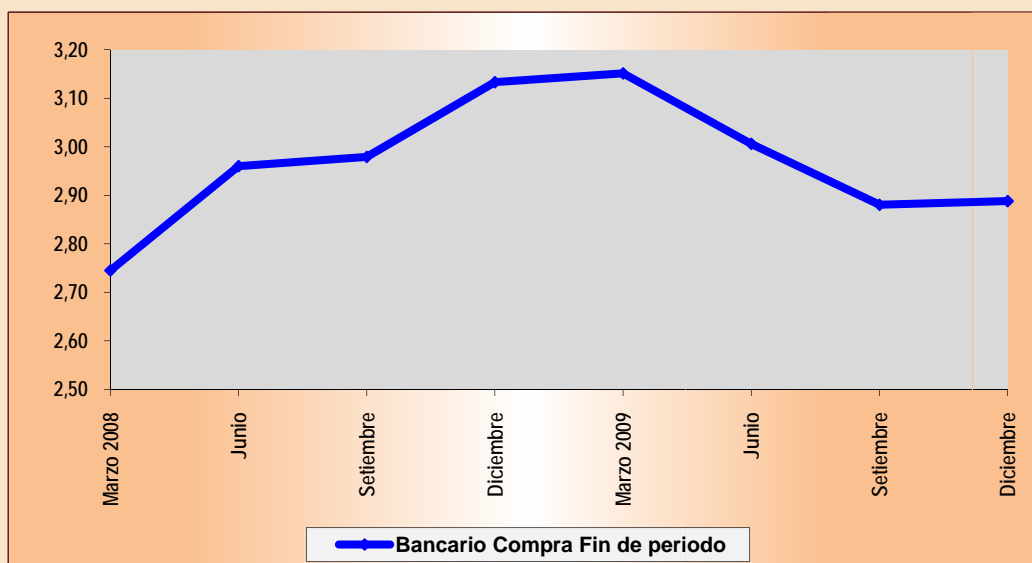
Portafolio en moneda nacional del FSD: Participación % por instrumento

INSTRUMENTOS	2008		2009		
	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
Depósitos en el BCRP	95,2	91,8	90,0	51,3	56,7
Bonos privados no financieros	2,0	1,4	4,3	12,9	19,8
CDBCRP	2,8	2,8	0,8	21,1	14,9
Bonos Perú Soberanos	0,0	3,0	0,9	5,3	6,4
Instrumentos de corto plazo	0,0	1,0	0,9	0,4	1,3
Fondos mutuos de renta fija	0,0	0,0	3,1	9,0	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Con respecto a la composición por monedas del portafolio del FSD en el 2009, este presentó a inicios del año una disminución de la participación de las inversiones en moneda nacional, siguiendo el comportamiento mostrado por los depósitos asegurados ante la depreciación del tipo de cambio por la prevaleciente incertidumbre económica global.

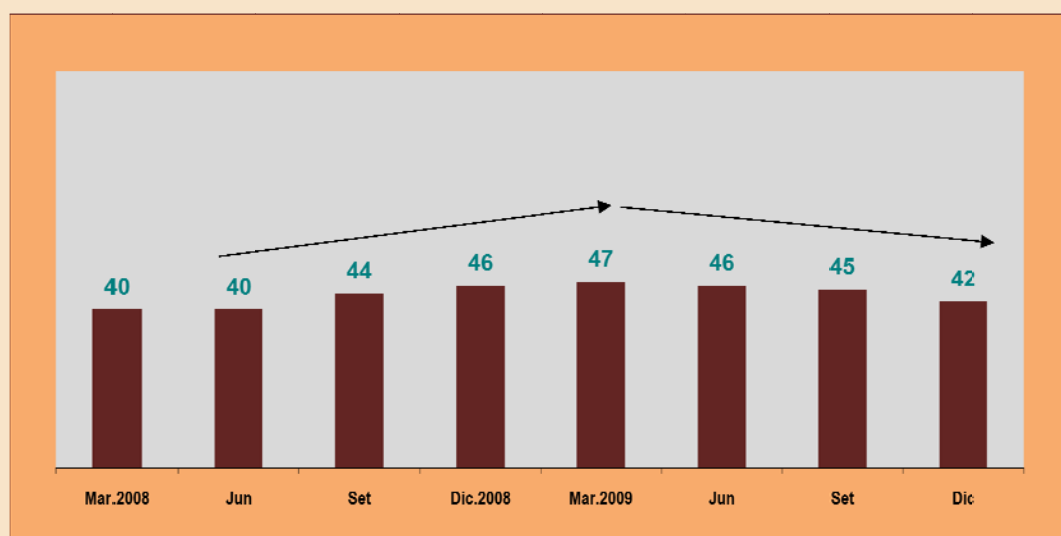
Sin embargo, el proceso de dolarización de los depósitos recobró su tendencia alcista en la medida que el conjunto de medidas tomadas por los bancos centrales de las principales economías, entre ellas las bajas tasas de interés a corto y largo plazo, disminuyó la aversión al riesgo en los mercados y recuperó la confianza de los inversionistas con el consiguiente dinamismo de los flujos de capitales hacia las economías emergentes.

TIPO DE CAMBIO S/. POR 1 US \$



Fuente: SBS

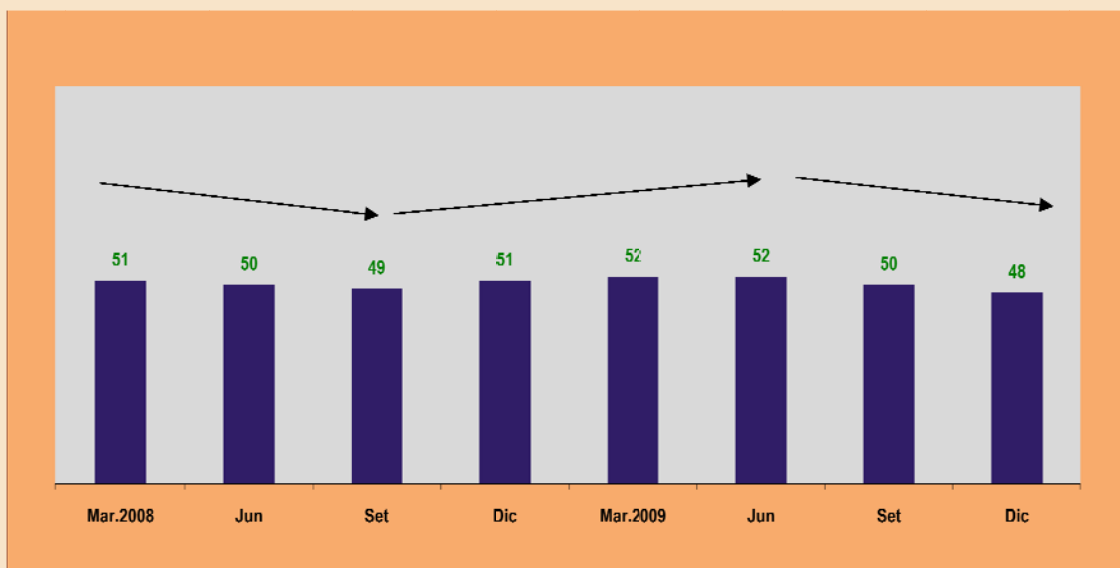
**COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DE LA LIQUIDEZ DE LAS SOCIEDADES DE DEPÓSITOS
(Como % del total de la liquidez)**



Fuente: BCRP- Nota Semanal

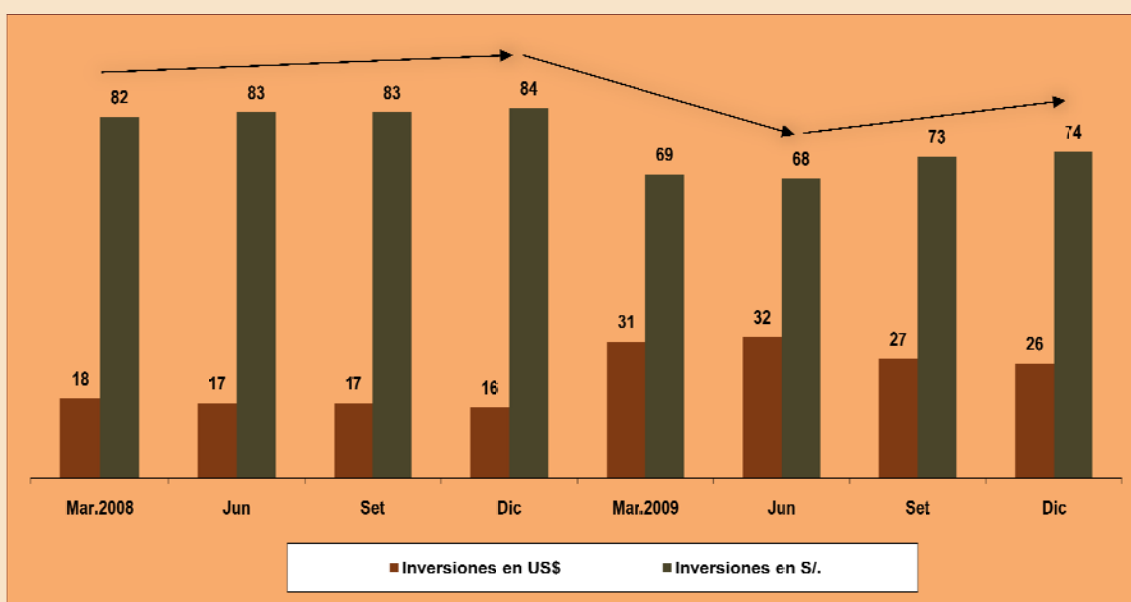
Elaboración: FSD

COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD EN MONEDA EXTRANJERA
(Como % del total de los depósitos asegurados)



Elaboración: FSD

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LAS INVERSIONES DEL FSD
(Como % del total de las inversiones)



Elaboración: FSD

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
RECURSOS DISPONIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(EN MILES)

INSTRUMENTOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
BCRP	<u>353 526</u>	<u>14 358</u>	<u>394 992</u>	<u>46,7</u>
Depósitos a plazo	353 519		353 519	41,8
Cuenta corriente	6	14 358	41 472	4,9
Fondo de Caja Chica	1		1	0,0
FONDOS MUTUOS	<u>5 752</u>	<u>34 173</u>	<u>104 444</u>	<u>12,3</u>
CDBCRP	<u>93 077</u>		<u>93 077</u>	<u>11,0</u>
VALORES DE RENTA FIJA	<u>170 754</u>	<u>28 786</u>	<u>253 886</u>	<u>30,0</u>
Papeles Comerciales	<u>7 300</u>	<u>992</u>	<u>10 165</u>	<u>1,2</u>
- Saga Falabella	7 300		7 300	0,9
- Palmas del Espino		992	2 865	0,3
Bonos	<u>163 454</u>	<u>27 794</u>	<u>243 721</u>	<u>28,8</u>
- Telefónica del Perú	50 136		50 136	5,9
- Perú Soberanos	39 891		39 891	4,7
- Edelnor	25 183		25 183	3,0
- Edegel	18 953	800	21 263	2,5
- Perú LNG		6 000	17 328	2,0
- Perú Globales		6 094	17 599	2,1
- Luz del Sur	14 139		14 139	1,7
- Ferreyros		4 800	13 862	1,6
- Relapasa		3 000	8 664	1,0
- Red de Energía del Perú		2 980	8 606	1,0
- Cementos Lima	5 000		5 000	0,6
- Municipalidad de Lima	4 902		4 902	0,6
- Corporación Andina de Fomento	3 000		3 000	0,4
- Transmantaro		1 014	2 928	0,3
- Aguaytía		813	2 348	0,3
- Supermercados Peruanos	2 250		2 250	0,3
- Titulización Hipotecaria		663	1 915	0,2
- Univ.Part.San Martín de Porras		389	1 123	0,1
- Graña		326	941	0,1
- Consorcio Agua Azul		306	884	0,1
- Pacasmayo		218	630	0,1
- Quimpac		176	508	0,1
- Transportadora de Gas del Perú		131	378	0,0
- Hunt Oil Company		84	243	0,0
TOTAL	623 109	77 317	846 399	100,0

Tipo de Cambio: S/2,888

9. Sexta Conferencia y Reunión Regional del Comité Regional de América Latina (CRAL)

Entre el 20 y 21 de agosto del año 2009, se llevó a cabo en Lima, la Sexta Conferencia y Reunión Regional del Comité Regional de América Latina (CRAL) de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), evento que fue organizado por el Fondo de Seguro Depósitos del Perú (FSD).

El tema fundamental que se trató fue el "Rol del Seguro de Depósitos en la Crisis Actual", y convocó a expertos internacionales y nacionales sobre seguro de depósitos y supervisión bancaria, incluyendo aseguradores de depósitos y supervisores bancarios de América Latina, Estados Unidos (FDIC), así como conocidos expositores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), y del Bank for International Settlements (BIS). Los participantes destacaron, entre otros temas de interés común, las características del fondo de seguro de depósitos peruano, la solvencia de su fondeo, su grado de transparencia, su nivel de indicadores por encima de los estándares internacionales y su agilidad funcional, que le ha permitido actuar con eficacia y celeridad en la atención de los ahorristas. Asimismo se resaltó la solidez actual del sistema financiero peruano basada en sus adecuados niveles de solvencia, rentabilidad, liquidez y de provisiones.

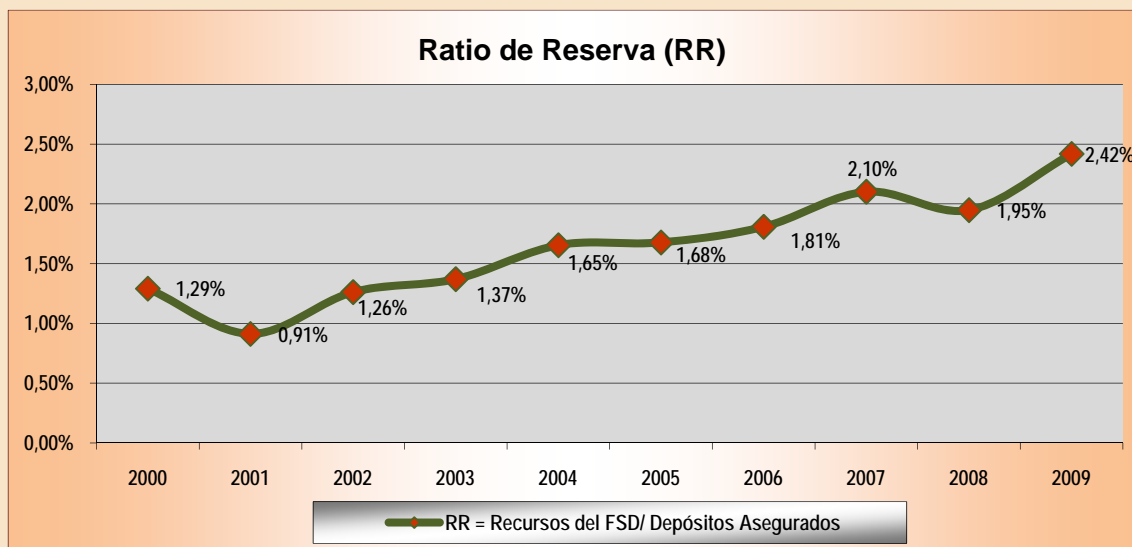
La inauguración estuvo a cargo de Diego Cisneros Salas, Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas y de Jorge Chávez Presa, Vocal del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y Presidente del CRAL. Asimismo la clausura la realizó Juan Klingenberg Lomellini, Presidente del Fondo de Seguro de Depósitos

El detalle de las presentaciones y ponencias del evento se encuentran disponibles en la página Web del FSD: www.fsd.org.pe



10. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2009 el 2,42% (1,95% en diciembre de 2008).



Elaboración: FSD

11. Otros Temas

Consultoría Macroconsult

Durante el año 2009, por encargo del Consejo de Administración del FSD, Macroconsult realizó una consultoría sobre las operaciones del FSD. El trabajo fue realizado por las señoras Socorro Heysen y Lilian Roca y los señores Alonso Polar y Raúl Salazar.

La consultoría se centró en el análisis de las distintas operaciones que el FSD está facultado a realizar de acuerdo a lo señalado en la Ley General, los riesgos de las mismas, medidas para controlar dicho riesgos, procedimientos a seguir, así como propuestas de cambios normativos.

Local FSD

Desde marzo del 2009, el FSD viene realizando sus actividades en su nuevo local ubicado en la avenida Camino Real 390 Torre Central, Oficina 1001, en el distrito de San Isidro, lo que ha sido posible gracias a las coordinaciones realizadas entre el FSD y la Superintendencia de Banca y Seguros.



12. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2009 asciende a S/. 82 073,00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2009 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.
Auditores - Consultores

Av. Camino Real N° 456 Torre Real
Piso 5 - San Isidro
Apartado Postal 3661, Lima 1 - Perú
Teléfono: (511) 222-5600
Fax: (511) 513-7872
E-mail: audit@bdo.com.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno del FSD pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del FSD. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sus ingresos y gastos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú
23 de febrero de 2010

Refrendado por

(Socio)

Manuel Pazos Vélez
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 01-05095

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO			
Fondos disponibles	5	394,993	545,626
Inversiones negociables y a vencimiento	6	451,410	128,635
Primas por cobrar	7	41,836	37,715
Intereses por cobrar		6,063	23,393
Otras cuentas por cobrar		40	40
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		121	1
Otros activos		199	194
Total activo		----- 894,662 =====	----- 735,604 =====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	10	288,703	493,524
Cuentas contingentes		90	90
		----- 288,793 =====	----- 493,614 =====
<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONAL</u>			
PASIVO			
Préstamo	9	-	29,856
Intereses por pagar		-	257
Otros pasivos		1,828	1,766
Total pasivos		----- 1,828 -----	----- 31,879 -----
FONDO PATRIMONIAL		892,834	703,725
		----- 894,662 =====	----- 735,604 =====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	10	288,703	493,524
Cuentas contingentes		90	90
		----- 288,793 =====	----- 493,614 =====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:			
Primas	7	167,467	138,934
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		37,702	38,139
Recuperación de provisión para acreencias	8	1,795	18,191
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		2,027	6,601
Multas y moras		1,389	636
Otros ingresos		7,412	2,291
		----- 217,792	----- 204,792
GASTOS:			
Intereses de préstamo	9	(159)	(2,613)
Gastos administrativos y otros		(2,385)	(1,677)
Diferencia de cambio, neta		(24,071)	8,176
		----- (26,615)	----- 3,886
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	11	(2,068)	(517)
		----- 189,109	----- 208,161
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO		703,725	495,564
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO		----- 892,834	----- 703,725

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranzas de primas	163,346	130,036
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones negociables y a vencimiento, neto	55,032	27,774
Cobranza de multas y otros	1,389	636
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	2,027	6,601
Recuperación de provisión para acreencias	1,795	18,191
Devolución de depósitos inmovilizados	-	(14)
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	-	(10)
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	4,231	-
Diferencia de cambio, neta	(24,071)	8,176
Otros pagos relativos a la actividad	(1,362)	(2,335)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	202,387	189,055
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de bienes recibidos en pago	-	1,787
Compra de mobiliario	(132)	(2)
	-----	-----
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(132)	1,785
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(30,113)	(69,643)
	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,113)	(69,643)
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	172,142	121,197
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	674,261	553,064
	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	846,403	674,261
	=====	=====

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	189,109	208,161
Más (menos) ajustes al superávit neto:		
Depreciación de bienes recibidos en pago	-	34
Depreciación de mobiliario y equipo	12	1
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de primas por cobrar	(4,121)	(8,898)
Disminución (aumento) de intereses y otras cuentas por cobrar	17,330	(10,376)
Aumento de otros activos	(5)	(180)
Disminución de otros pasivos	62	313
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	202,387	189,055
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación:

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa se encuentran en la Avenida Camino Real N° 390, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica:

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante Ley General) y sus modificatorias, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los activos y pasivos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.

- d) El rendimiento de sus activos.
- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP, a las entidades del sistema financiero reguladas por la SBS.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

- c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados en Consejo de Administración realizado el 30 de enero de 2009. Los correspondientes al 2009 han sido aprobados por la Administración del FSD y serán presentados para su aprobación por el Consejo de Administración del FSD dentro del primer bimestre de 2010. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD

A continuación se presentan las políticas contables que equivalen a los principios y prácticas utilizados por el FSD en la preparación y presentación de sus estados financieros. Estos principios y prácticas han sido aplicados en forma consistente por los años presentados.

- (a) Base de presentación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración del FSD ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas Normas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) y comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas hasta la NIIF 8 (hasta la NIIF 6 en el 2008), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés) aprobadas hasta la CINIIF 14, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la NIC 41 y

las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés), aprobadas hasta la SIC 33.

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) es la entidad responsable de oficializar estas normas.

Estas normas coinciden con las NIIF vigentes a nivel internacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 aplicables al FSD, con las siguientes excepciones:

Para el año 2009

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros (versión modificada en 2007). Esta norma separa los cambios en el patrimonio neto originados por transacciones con los propietarios de la entidad de aquellos que no lo son (como es el caso, por ejemplo, las revaluaciones y ganancias no realizadas por aplicación de las NIC 21 y 39), que se mostrarán como parte del estado de ganancias y pérdidas (ahora denominado estado de resultados integrales) a continuación del resultado del año.

Otras normas que han sido modificadas o revisadas dentro del contexto de mejoras y actualización con las nuevas NIIF, son las siguientes:

- CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de Inmuebles.
- CINIIF 16 - Cobertura de una Inversión en una Operación Extranjera, con vigencia internacional a partir de octubre de 2008.
- CINIIF 17 - Distribución a los Propietarios de Activos que no son Dinero.
- CINIIF 18 - Transferencia de Activos de Clientes. Vigente a nivel internacional desde julio de 2009.
- NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 2 - Pagos Basados en Acciones
- NIIF 3 - Combinaciones de Negocios (versión modificada en 2007).
- NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
- NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo
- NIC 23 - Costos de Financiamiento, (versión modificada en 2007)
- NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados
- NIC 28 - Inversiones en Empresas Asociadas
- NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 38 - Intangibles
- NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

El FSD no ha estimado el impacto que podría tener la aplicación de estas normas, pero considera que su efecto será inmaterial.

Para el año 2008

Existen normas, interpretaciones y modificaciones aprobadas por el Consejo que entraron en vigencia en el Perú a partir del año 2009.

NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación (versión modificada en 2006). Sustituye a la anterior NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (versión actualizada en el 2000). Esta norma fue oficializada en el Perú para entrar en vigencia a partir del año 2009 y se refiere a los aspectos relacionados con la presentación de instrumentos financieros, dejando de tratar los temas concernientes con la información a revelar de instrumentos financieros, los cuales son tratados por la NIIF 7 que se describe a continuación.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar, de aplicación obligatoria internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007, ha sido aprobada en el Perú por el Consejo Normativo para entrar en vigencia a partir del año 2009. Esta Norma requiere que se efectúe una serie de revelaciones en las Notas a los estados financieros, que permitan a los usuarios evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la situación financiera de las entidades y comprender su extensión y riesgo. Sustituye aquellas revelaciones requeridas por la NIC 32 sobre instrumentos financieros: Presentación.

NIIF 8 - Segmentos Operativos

Las siguientes CINIIF están vigentes internacionalmente pero no son de aplicación para el FSD:

CINIIF 13 - Programas de Fidelización de Clientes.

CINIIF 14 - El Límite de un Activo para Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Mínimo de Financiación y su Interacción, con vigencia internacional desde comienzos del año 2008 y oficializada en el Perú para entrar en vigencia a partir del año 2009.

La adopción de estas nuevas normas a partir de su oficialización en el Perú, no tuvo efectos significativos en los estados financieros del FSD ni dio lugar a la reestructuración de sus estados financieros.

- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Administración, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la provisión para acreencias de cobranza dudosa.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el FSD ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los valores de sus transacciones. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de diferencia de cambio, neta en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como fondos disponibles, primas por cobrar, intereses por cobrar, inversiones negociables y a vencimiento y otras cuentas por pagar. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son

medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El FSD determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación al final de cada año.

(e) Clasificación de activos financieros

La NIC 39 ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La Administración, teniendo en cuenta la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características, determina cuál es la clasificación que les corresponde. Al FSD le aplican los acápites siguientes:

- (i) Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen los fondos disponibles y valores negociables y a vencimiento.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazo altamente líquido a corto plazo.)

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial. El interés ganado o incurrido es devengado en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta "ingreso por intereses", según los términos del contrato.

- (ii) Acreencias por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las acreencias por cobrar es a su valor nominal.

El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 8, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

(f) Clasificación de pasivos financieros

Respecto a los pasivos financieros, la NIC 39 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambio en resultados y cuentas por pagar registradas al costo amortizado. En el caso del FSD los pasivos financieros a costo amortizado comprenden otras cuentas por pagar.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y el FSD tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el FSD ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el FSD ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(i) Deterioro de activos financieros

El FSD evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimada de manera confiable.

Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

(j) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el FSD obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, el FSD elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(k) Deterioro de activos no financieros

El valor del mobiliario y equipo, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el FSD estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

(l) Reconocimiento de ingresos por primas e intereses

Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.

(m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran conforme se devengan.

(n) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del FSD.

Un activo o un pasivo contingente no se registran porque no puede ser medido con la suficiente confiabilidad. Sólo se revelan, si existe una probable entrada o salida de un hecho económico para el FSD.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, CREDITICIO, DE INTERÉS Y DE CAMBIO

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Comité de Inversiones del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley general del sistema financiero, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de fondos mutuos, compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.888 para las operaciones de compra y S/. 2.891 para las operaciones de venta (S/. 3.137 para la compra y S/. 3.142 para la venta en el 2008).

El FSD tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Activos</u>		
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	14,358	2,388
Inversiones negociables y a vencimiento	62,959	32,288
Primas por cobrar	6,904	5,874
Intereses por cobrar	220	373
	-----	-----
	84,441	40,923
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Préstamo	-	(9,517)
Intereses por pagar	-	(82)
	-----	-----
	-	(9,599)
	-----	-----
Activo neto	84,441	31,324
	=====	=====

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del balance general (expresado en miles de nuevos soles):

(a) A continuación detallamos los bonos en moneda nacional:

	Vigencia		Tasa cupón (%)	(S/. 000)
	Del	Al		
Bonos EDEGEL	27.10.09	27.11.11	6.156%	7,982
Bonos CAF	02.10.09	02.10.14	6.500%	3,000
Bonos Cementos Lima	23.10.09	23.10.14	6.344%	5,000
Bonos Corporativos Edelnor	11.07.08	11.07.11	7.500%	1,500
Bonos EDEGEL	16.10.09	21.10.10	6.719%	5,776
Bonos EDEGEL	09.11.09	22.02.11	5.906%	5,194
Bonos Edelnor	25.09.09	11.07.13	7.719%	2,190
Bonos Edelnor	25.09.09	11.12.12	8.3130%	3,299
Bonos Edelnor	25.09.09	10.01.13	6.8440%	3,185
Bonos Edelnor	25.09.09	14.01.13	7.9060%	3,274
Bonos Edelnor	14.10.09	06.07.12	5.9690%	7,441
Bonos Edelnor	04.11.09	11.07.11	7.500%	4,294
Bonos Luz del Sur	27.04.09	27.04.12	5.970%	10,000
Bonos Luz del Sur	10.09.09	04.11.10	6.438%	4,139
Bonos Soberanos 10AGO11	24.09.09	10.08.11	12.250%	2,913
Bonos Soberanos 10AGO11	25.09.09	10.08.11	12.250%	4,891
Bonos Soberanos 5MAY15	25.09.09	05.05.15	9.910%	12,699
Bonos Soberanos 5MAY15	25.09.09	05.05.15	9.910%	2,899
Bonos Soberanos 5MAY15	29.09.09	05.05.15	9.910%	6,344
Bonos Soberanos 5MAY15	26.10.09	05.05.15	9.910%	10,145
Bonos Supermercados Peruanos	26.11.09	26.11.16	6.700%	2,250
Bonos Telefónica del Perú	05.07.06	05.07.10	7.375%	3,000
Bonos Telefónica del Perú	13.04.07	13.04.10	5.563%	1,500
Bonos Telefónica del Perú	03.08.09	04.03.11	5.938%	4,102
Bonos Telefónica del Perú	05.08.09	20.11.10	6.3750%	5,124
Bonos Telefónica del Perú	11.08.09	02.04.11	5.75%	2,071
Bonos Telefónica del Perú	20.10.09	20.10.11	3.500%	5,000
Bonos Telefónica del Perú	14.09.09	14.09.11	3.500%	5,000
Bonos Telefónica del Perú	18.09.09	07.08.11	6.9380%	5,306
Bonos Telefónica del Perú	20.10.09	20.10.12	4.375%	2,000
Bonos Telefónica del Perú	14.09.09	05.07.10	7.375%	1,539
Bonos Telefónica del Perú	05.11.09	12.03.12	6.000%	7,380
Bonos Telefónica Móviles	21.07.09	19.07.11	7.5630%	3,154
Bonos Telefónica Móviles	23.07.09	14.02.11	7.063%	4,960
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	17.10.07	09.12.13	7.1880%	845
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	30.07.09	09.02.13	7.1880%	1,308
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	10.09.09	09.02.13	7.1880%	2,750

				163,454
				=====

A continuación detallamos los bonos en moneda extranjera:

	<u>Vencimiento</u>		<u>Tasa Cupón</u>	<u>(US\$ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Bonos Consorcio Agua Azul	14.06.02	27.08.13	8.750%	306
Bonos Cementos Pacasmayo	26.05.03	21.02.10	5.125%	218
Bonos Graña	09.10.03	28.08.11	7.500%	326
Bonos Aguaytía	02.02.04	30.11.11	5.250%	813
Bonos Quimpac	26.02.04	26.02.11	4.688%	176
			Libor 3 meses	
Bonos Transportadora de Gas	24.08.04	24.08.19	+3.5%	131
Bonos Transmantaro	10.11.04	30.11.10	8.344%	1,013
			Libor 3 meses	
Bonos REP	02.12.04	02.09.14	+ 2.5625%	253
			Libor 3 meses	
Bonos UPSMP	26.07.05	15.06.12	+ 3%	389
			Libor 3 meses	
Bonos HOC	28.12.05	28.12.10	+ 1.0%	84
Bonos Edegel	18.07.07	18.07.11	5.696%	800
Bonos Ferreyros	21.09.07	21.09.11	6.25%	1,800
Bonos REP	12.10.07	12.10.19	6.188%	2,727
Bonos Preferentes de Titulización Hipotecaria BBVA	12.12.07	16.03.26		664
Bonos Ferreyros	13.02.09	13.02.12	7.313%	2,000
Bonos Peru LNG	20.11.09	15.11.14	4.656%	6,000
Bonos Ferreyros	25.11.09	25.11.12	4.625%	1,000
Bonos RELAPASA La Pampilla	17.12.09	17.12.12	4.000%	3,000
Bonos Globales	18.12.09	03.05.16	8.375%	6,094

				27,794
				=====

(b) Los papeles comerciales en moneda nacional y extranjera están compuestos por:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>S/. 000</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Saga Falabella S.A.	16.07.09	11.07.10	4%	2,300
Saga Falabella S.A.	14.12.09	09.12.10	3%	5,000

				7,300
				=====

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>US\$ 000</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Palmas del Espino S.A.	21.12.09	04.05.10	2.2%	992

				992
				=====

- (c) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2009 comprenden lo siguiente:

<u>Sociedad</u> <u>Administradora</u>	<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>	
		<u>(US\$ 000)</u>	<u>(S/.000)</u>
Scotia Fondos	Scotia Fondo Premium	-	5,598
Interfondo	Interfondo RF Clásico	-	154
Scotia Fondos	Scotia Fondo Premium	5,912	-
BBVA	BBVA Monetario Dólares	10,853	-
Interfondo	Interfondo Cash Dólares	5,737	-
Interfondo	Interfondo Renta Fija Dólares	10,637	-
ING	ING Renta Fija Dólares	1,034	-
		-----	-----
		34,173	5,752
		=====	=====

- (d) Al 31 de diciembre de 2009 incluye tres certificados con vencimientos en enero, abril y mayo de 2010 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 1.23% y 2.13%.

7. PRIMAS POR COBRAR

Incluye primas en moneda nacional por S/.21,897 mil y en moneda extranjera por US\$ 6,904 mil (S/. 19,289 mil y US\$ 5,874 mil en el 2008) por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2009, que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero de 2010.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	37,715	28,817
Primas devengadas	167,467	138,934
Primas cobradas	(163,346)	(130,036)
	-----	-----
Saldo final	41,836	37,715
	=====	=====

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

8. ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN
PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se presenta el movimiento de las acreencias por cobrar (expresado en miles):

	<u>SALDO INICIAL</u>			<u>RECUPERACIÓN DE ACREENCIAS</u>	<u>AJUSTES Y RECLASIFICACIONES</u>		<u>SALDO AL 31.12.2009</u>		
	US\$	S/.	TOTAL	US\$	US\$	S/.	US\$	S/.	TOTAL
<u>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación:</u>									
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	40,653	8,015	135,543	(460)	(1,079)	(3)	39,114	8,012	120,974
Banco Serbanco en Liquidación	15,497	11,938	60,552	-	-	2	15,497	11,940	56,695
Banco Banex en Liquidación (a)	16,363	6,073	57,404	-	-	-	16,363	6,073	53,330
Banco República en Liquidación	10,237	14,285	46,398	-	298	-	10,535	14,285	44,709
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación	13,641	-	42,793	-	-	-	13,641	-	39,396
Banco Hipotecario en Liquidación	2,409	7,173	14,730	(155)	(100)	-	2,154	7,173	13,394
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	98,800	47,484	357,420	(615)	(881)	(1)	97,304	47,483	328,498
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<u>Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:</u>									
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	79,751	-	250,179	-	-	-	79,751	-	230,321
NBK Bank (Banco Financiero)	47,477	-	148,935	-	-	-	47,477	-	137,114
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	127,228	-	399,114	-	-	-	127,228	-	367,435
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total acreencias por cobrar	226,028	47,484	756,534	(615)	(881)	(1)	224,532	47,483	695,933
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
(-)Provisión para acreencias de cobranza dudosa			(756,534)						(695,933)
			=====						=====

- (a) Según Resolución SBS N° 16146-2009 publicada en el diario El Peruano con fecha 3 de enero de 2009 se dio por concluido el proceso liquidatorio del Banco Banex en Liquidación y se declaró la extinción de la sociedad. Para el año 2010 se procederá a castigar las acreencias por cobrar y su provisión.

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación, para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este Reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF. Los fondos transferidos para facilitar la adquisición del NBK Bank y Banco Latino por otras entidades del sistema financiero ascendieron a US\$ 47.5 millones y US\$ 79.7 millones en el año 2001, respectivamente. Por estas acreencias, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos a los que se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	756,534	745,875
Recuperaciones	(1,795)	(18,191)
Diferencia de cambio	(58,806)	28,850
	-----	-----
Saldo final	695,933	756,534
	=====	=====

9. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2009 y 2008 ascienden a S/. 159 mil y S/. 2,613 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el MEF le entregó Bonos del Tesoro Público denominados "Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000" por US\$ 129.8 millones, de los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 9,517 mil al 31 de diciembre de 2008.

En el mes de enero de 2009 el FSD desembolsó como parte de su cuota trimestral US\$ 2,045 mil quedando pendiente de pago US\$ 7,472 mil, los cuales fueron prepagados en el mes de abril de 2009 por decisión del Consejo de Administración.

El movimiento del préstamo fue el siguiente:

	2009		2008	
	US\$	S/.	US\$	S/.
Saldo inicial	9,517	29,856	32,877	98,467
Pagos	(9,517)	(29,856)	(23,360)	(68,611)
	-----	-----	-----	-----
Saldo final	-	-	9,517	29,856
	=====	=====	=====	=====

10. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A., banco operador del Banco Banex en Liquidación	547	547
BBVA - Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en Liquidación	2,048	2,048
Otros	55	55
	-----	-----
	2,650	2,650
	-----	-----
Línea de crédito no utilizada, (US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre de 2008)	-	220,371
	-----	-----
Intereses por cobrar a instituciones en Liquidación	286,053	270,503
	-----	-----
	288,703	493,524
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso, los fondos no cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

11. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Extorno de primas registradas en exceso el año anterior	309	129
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	1,502	177
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	-	70
Transferencia de bienes adjudicados	-	94
Gastos diversos de ejercicios anteriores	-	44
Otros	257	3
	-----	-----
	2,068	517
	=====	====

12. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2009 fue de S/. 82,073 (S/. 87,580 al 31 de diciembre de 2008).

13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas han sido aprobadas por el International Accounting Standards Board (IASB) para entrar en vigencia en plazos posteriores al 31 de diciembre de 2009:

NIC 24 - Información a Revelar sobre Partes Vinculadas (versión revisada en 2010) con vigencia internacional a partir de 2011. Establece una serie de aclaraciones en la definición de partes relacionadas así como precisiones respecto a las revelaciones que deben efectuar aquellas entidades que cuentan con una participación estatal significativa.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Entrará en vigencia a nivel internacional desde el año 2013. Esta norma es parte de un proyecto de varias etapas del IASB para reemplazar a la NIC 39. Está referida exclusivamente a la clasificación y valorización de los instrumentos financieros, reduciendo las cuatro categorías de instrumentos establecidas en la NIC 39 a sólo dos que son instrumentos financieros al costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable. La NIIF 9 utiliza un único enfoque para determinar bajo cuál de las dos categorías señaladas anteriormente se debe registrar un instrumento financiero, basado en la manera que la entidad administra sus instrumentos financieros y en las características de los flujos de efectivo relacionados con el instrumento específico.

CINIIF 19 - Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital. Vigente a nivel internacional desde julio de 2010. Esta norma regula el tratamiento contable que debe seguir una entidad que extingue parte o todo un pasivo financiero a través de la emisión de instrumentos de capital. Esta norma exige que los instrumentos de capital emitidos sean medidos a su valor razonable. Si dicho valor razonable no puede ser medido confiablemente, los instrumentos de patrimonio se deben medir conforme al valor razonable del pasivo financiero extinguido. Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinguido y el importe de la medida inicial de los instrumentos de capital emitidos será incluida como ganancia o pérdida del período. La norma mencionada no es aplicable para aquellas transacciones en las que el acreedor tiene también una participación directa o indirecta, actúa en calidad de accionista o la entidad es controlada por la misma persona antes y después de la operación y el contenido de la transacción incluye una distribución de capital.

La Administración se encuentra actualmente evaluando el impacto de la aplicación de estas normas una vez que sean oficializadas en el Perú.
